



| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|-----------------|---------------------|---------------------|--|
| FORTASEG | DA/0001/2018 | AAD/01/2018 | Revisión de la recepción y ejecución del recurso otorgado para el ejercicio 2017 |

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

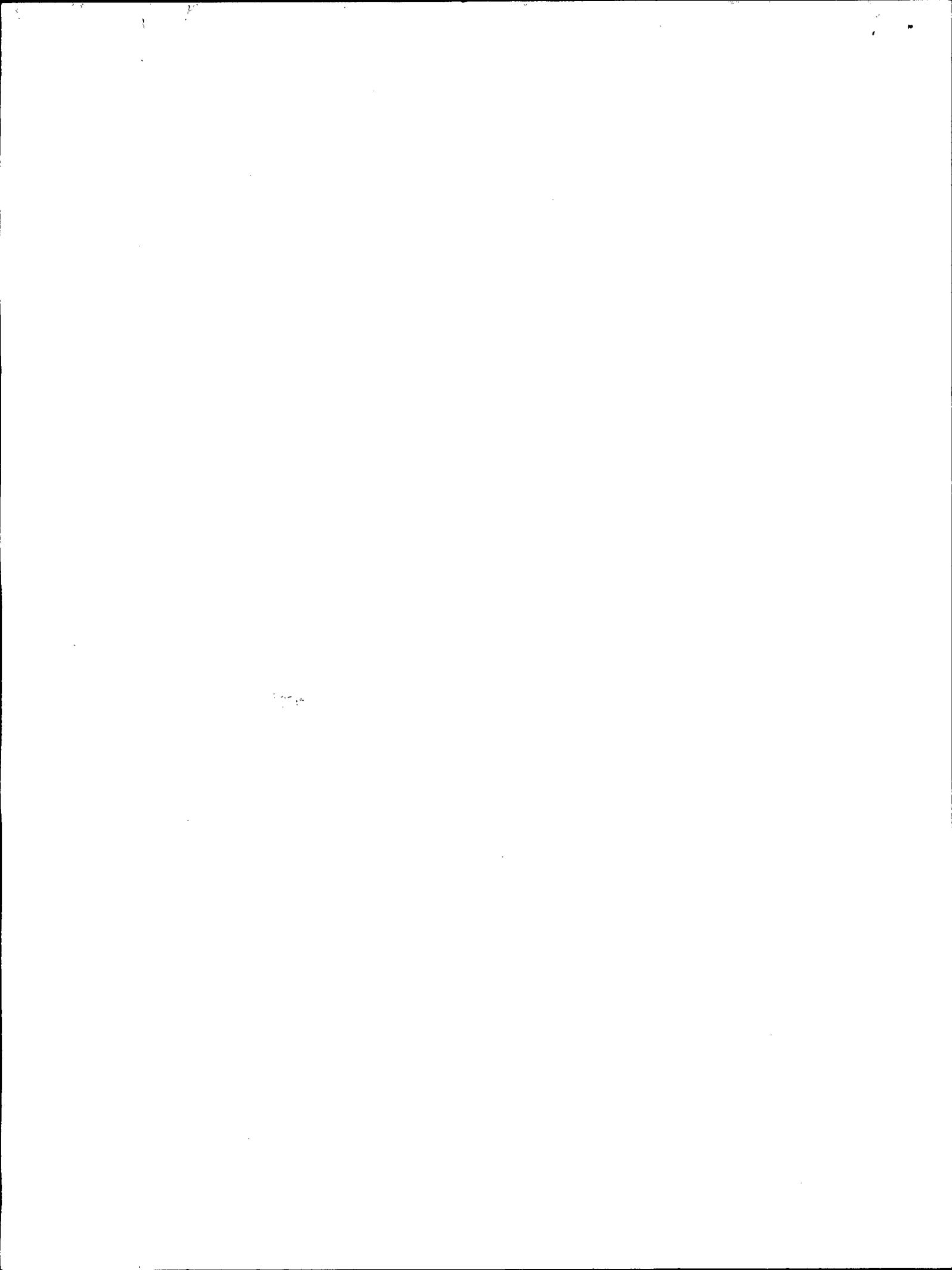
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara
Domicilio: Periférico Nte. No. 3229
Colonia: Jardines de la Barranca
Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará el **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2017 (FORTASEG)** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Luis Felipe Carrillo Díaz, Emerita Torres Pérez y María de Lourdes Ramírez Espinoza**, adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

1. Convenio Específico de Adhesión.
2. Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión.
3. Oficio de designación del servidor público municipal que funge como enlace ante el Secretariado Ejecutivo.
4. Constancia de apertura de cuentas bancarias productivas para la administración de los recursos federales y de la aportación municipal.
5. Estados de cuenta bancarios del programa FORTASEG 2017.
6. Reporte de la aplicación de los recursos del FORTASEG y del cumplimiento de metas en los formatos y/o sistemas establecidos por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento
7. Copia simple de la documentación comprobatoria referente a la aplicación de los recursos del programa.
8. Oficio Dirigido a la Instancia Municipal correspondiente, solicitando la publicación en la página de internet del gobierno municipal respecto a información del programa FORTASEG 2017.
9. Oficios dirigidos a la Tesorería Municipal enviando o solicitando información referente al FORTASEG 2017.
10. Formas de control y resguardo de bienes adquiridos con recursos de FORTASEG 2017.
11. Acta de cierre con corte al 31 de diciembre de 2017 recibida por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.
12. En su caso, comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación.
13. Constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas abiertas en el ejercicio fiscal 2017 para la administración de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación.





| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|-----------------|---------------------|---------------------|--|
| FORTASEG | DA/0001/2018 | AAD/01/2018 | Revisión de la recepción y ejecución del recurso otorgado para el ejercicio 2017 |

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar que la aplicación de los recursos asignados al programa FORTASEG 2017, se haya realizado en apego a los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio, el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio FORTASEG y su Anexo Técnico, así como demás normatividad emitida por autoridades competentes y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

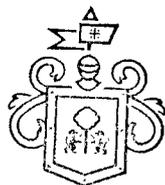
Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalupe, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalupe, Jalisco 03 de enero de 2018

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de Guadalupe

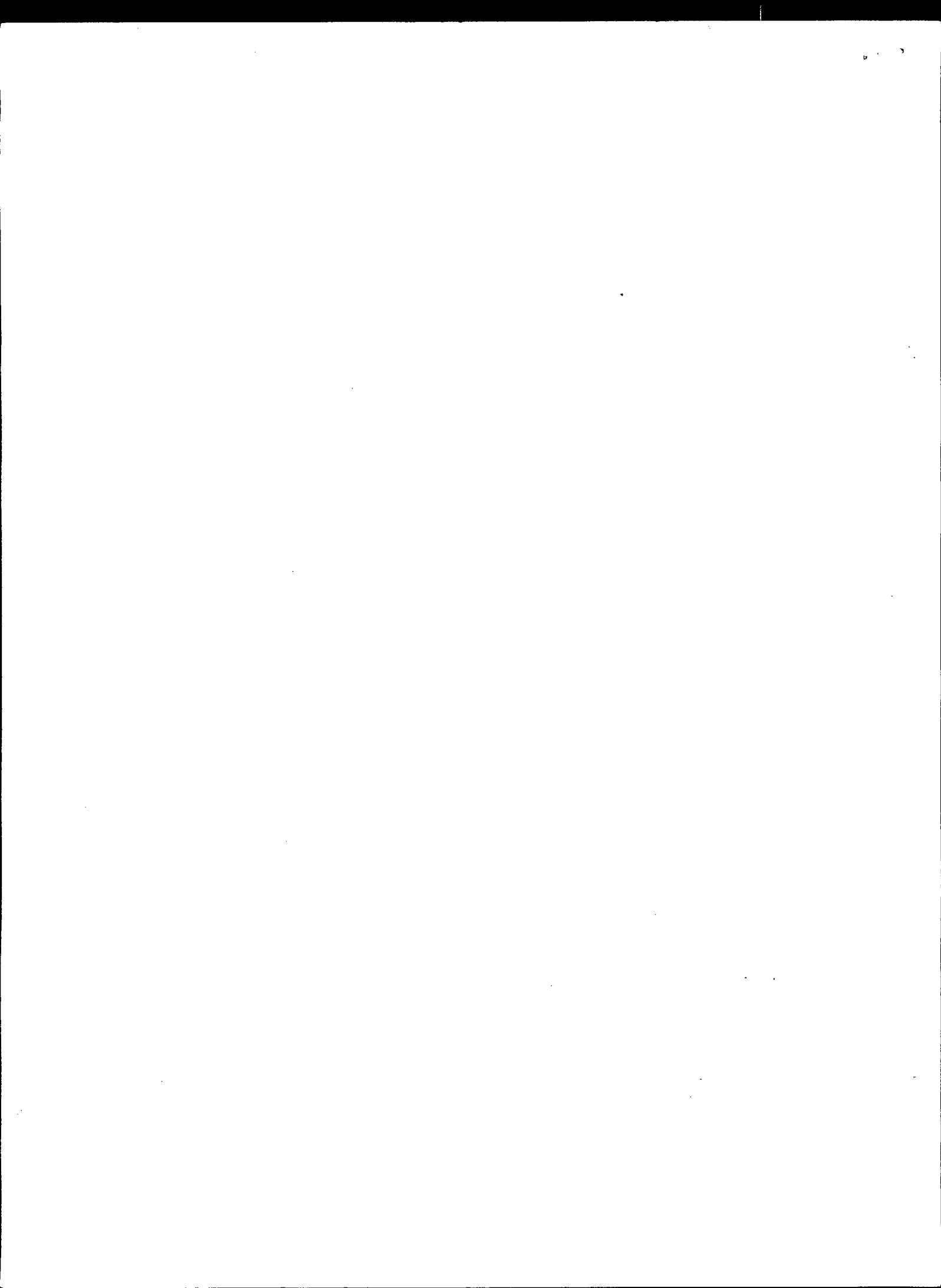
Recibi original

Despacho de Comisario General
Comisaría de la Policía de Guadalupe

11/ Enero / 2018 13:00 hrs (truce nuevas)

AGB/LFCD/etp







Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



OK

Oficio No. DA/0001/2018

Luis Felipe Carrillo Díaz
Emerita Torres Pérez
María de Lourdes Ramírez Espinoza
Personal de la Contraloría

A G O S E

PRESENTE:

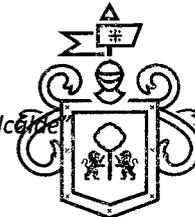
En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría al **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2017 (FORTASEG)**, en relación a la aplicación de los recursos asignados a dicho programa, contemplando en todo momento el apego a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio, expedidos por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio FORTASEG y su Anexo técnico, así como demás normatividad emitida por la autoridad competente, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcázar"
Guadalajara, Jalisco 03 de enero de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

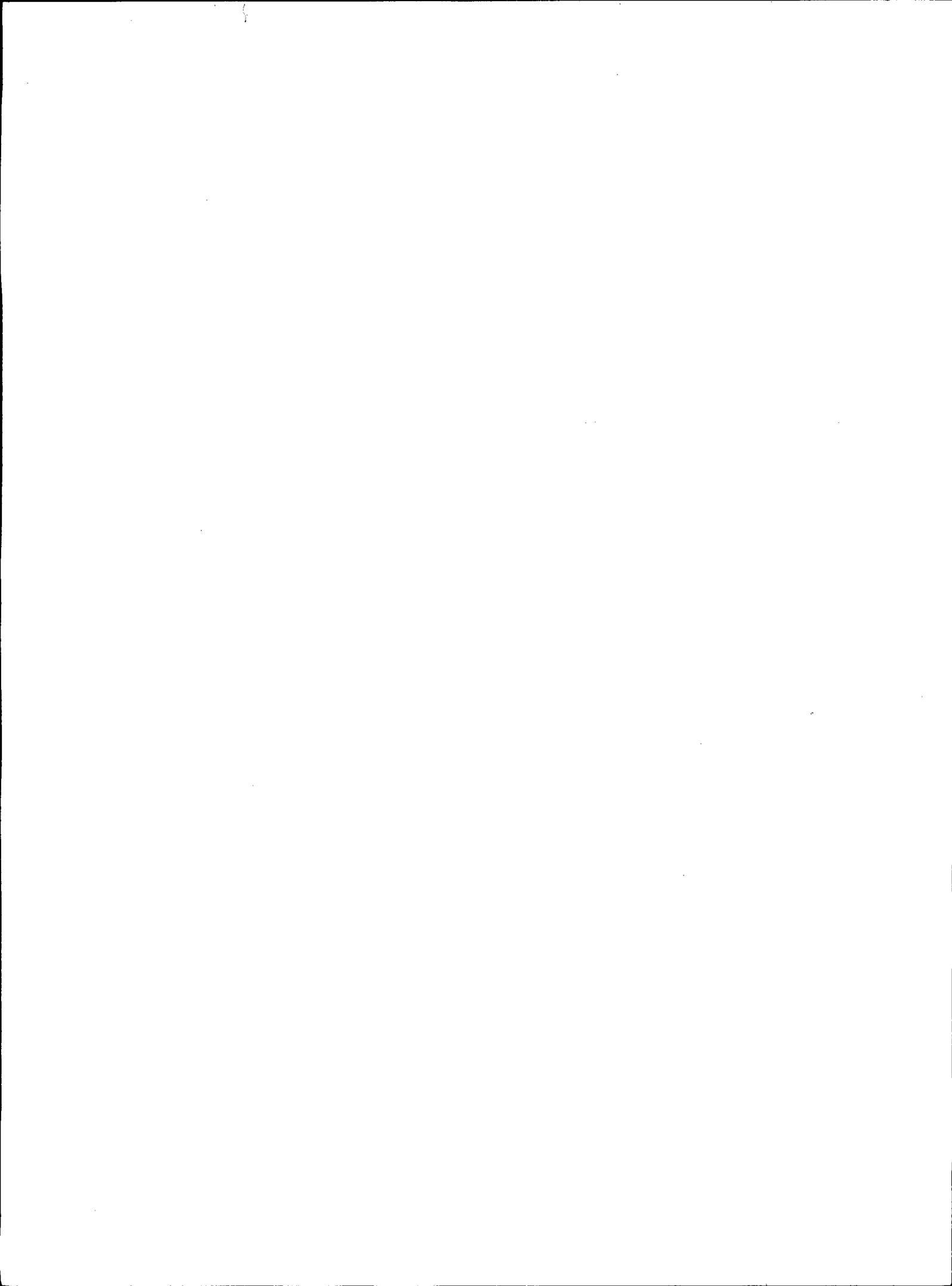
Recibi
03/ene/18

Recibi
03-Ene-18
Luis

RECIBI
08-01-18

c.c.p. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
AGB/etp







| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|-----------------|---------------------|---------------------|--|
| FORTASEG | DA/0001/2018 | AAD/01/2018 | Revisión de la recepción y ejecución del recurso otorgado para el ejercicio 2017 |

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:00 hrs. (trece horas)**, del día **11 de enero de 2018**, las **CC. Emerita Torres Pérez y María de Lourdes Ramírez Espinoza**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Comisaría General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara**, ubicadas en Periférico Nte. No. 3229, colonia Jardines de la Barranca en Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 28512 y 28567, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara. -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/0001/2018 de fecha 03 de enero de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/01/2018 de fecha 03 de enero 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con clave de elector **PCMDJN77092014H600**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

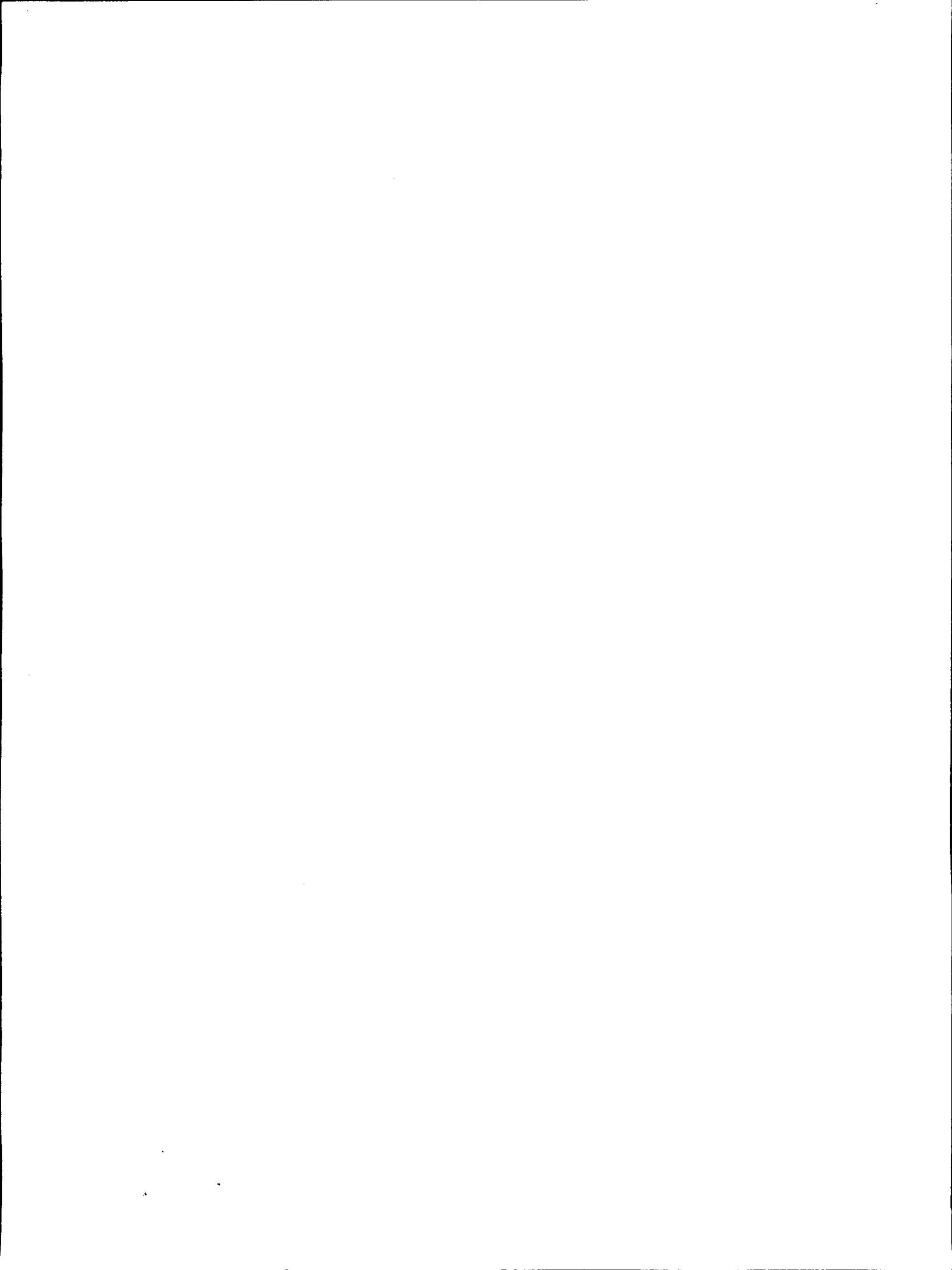
El personal actuante exponen al titular de la **Comisaría General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara**, el **Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a auditar el **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2017 (FORTASEG)** Acto seguido se solicita al **C. el Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Margarita Moreno Osegueda y César Federico Parra Pérez identificándose ambos con credencial con numero de empleado 6939 y 12058 respectivamente, ambas expedidas por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara** quienes aceptan la designación.-----

El **Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara** en este momento designa a la **C. Tania Raquel Padilla Ron** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de empleado con número 30187 expedida por la **Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara**.-----

El **Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara** manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/01/2018 y fecha del 03 de enero de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:30 (trece horas y treinta minutos)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al





| Área a revisar: | Oficio de Comisión: | Orden de Auditoría: | Objeto de la auditoría: |
|-----------------|---------------------|---------------------|--|
| FORTASEG | DA/0001/2018 | AAD/01/2018 | Revisión de la recepción y ejecución del recurso otorgado para el ejercicio 2017 |

servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Guadalajara

Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Comisario General de la Policía Preventiva del Municipio de Guadalajara

Enlace

C. Tania Raquel Padilla Ron
Jefe de Unidad Departamental

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. Emerita Torres Pérez
Auditor Especializado C

L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza
Auditor Especializado C

Testigos

C. Margarita Moreno Osegueda
Testigo

C. César Federico Parra Pérez
Testigo

FIN DEL ACTA



